

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5260 *Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Seiwa modelo SW501E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Disvent Ingenieros, S.A.», con domicilio, calle Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «SEIWA», modelo SW501E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: «SEIWA»/Modelo: SW501E.

N.º homologación: 98.0706.

La presente homologación es válida hasta el 22 de diciembre de 2015.

Madrid, 17 de enero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.